

LUNES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 181

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

CVE-2020-6770 *Aprobación inicial y exposición pública de expediente de modificación presupuestaria.*

La Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales), en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 2020, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones.

El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sámano, 9 de septiembre de 2020.

El presidente,

José María Liendo Cobo.

[2020/6770](#)

CVE-2020-6770